

## CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA

La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones hace saber: que mediante la resolución N.º T-1045-2022, de fecha ocho de diciembre del dos mil veintidós, se aprobaron los Términos de Referencia –TDR– de la subasta pública para otorgar la concesión de 30 MHz de espectro radioeléctrico para el servicio MÓVIL, de USO REGULADO COMERCIAL y de naturaleza EXCLUSIVA, solicitada por la sociedad TELEFÓNICA MÓVILES EL SALVADOR, S.A. de C.V. bajo las características técnicas y condiciones que se detallan a continuación:

Frecuencia UL (MHz)	Frecuencia DL (MHz)	Ancho de banda (MHz)	Potencia (W) transmisión UL	Potencia (W) recepción DL	Área de cobertura
1,755 – 1,760	2,155 – 2,160	5 + 5	1.0	40.0	Territorio nacional
1,760 – 1,765	2,160 – 2,165	5 + 5	1.0	40.0	
1,765 – 1,770	2,165 – 2,170	5 + 5	1.0	40.0	

**Dónde:** MHz = Megahertz, W = Watts

- a) Período para descargar los TDR aprobados: **a partir del 09 de diciembre de 2022, el cual estará disponible en el sitio web de SIGET;**
- b) Período para que los interesados presenten sus observaciones, debidamente motivadas, a los TDR aprobados: **del 09 al 15 de diciembre de 2022;**
- c) Período para retirar el TDR final (en caso de haberse recibido observaciones y haberse aceptado) e inscripción a la subasta: **del 16 al 20 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, en el horario comprendido de las 08:00 a las 12:30 horas y de 13:30 a las 17:00 horas;**
- d) Fecha y hora de subasta: **23 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas;**
- e) Lugar de la subasta: **a definirse**, se notificará oportunamente el lugar específico;
- f) Método de la subasta pública: **única oferta en sobre cerrado;**
- g) Precio base de la asignación de 30 MHz en la banda AWS extendida, con un área de cobertura para el territorio nacional **de: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y UNO 85/100 DÓLARES (USD 20,628,521.85);**
- h) Garantía de sostenimiento de oferta: **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA 92/100 DÓLARES (USD 10,314,260.92)** (cincuenta por ciento del precio base). Los interesados en participar deberán presentar la garantía de participación al momento de inscribirse, mediante cheque certificado o de caja, extendido a favor de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones;
- i) Oferta mínima aceptable: **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 04/100 DÓLARES (USD 22,691,374.04);**
- j) Es requisito de inscripción en la subasta rendir depósito por la cantidad de **TRES MIL DÓLARES 00/100 (USD 3,000.00)**, equivalente a la sumatoria del depósito inicial y el complementario para garantizar el pago de las publicaciones, en caso de resultar ganador. El depósito estará sujeto a liquidación con el adjudicatario de la concesión, y a devolución a los participantes que no resulten ganadores. Dicho requisito no aplica para la solicitante a cuya instancia se inició el procedimiento, dado que ya efectuó los depósitos inicial y complementario.  
Los interesados en participar deberán presentar el depósito al momento de inscribirse, mediante cheque certificado o de caja y fianza bancaria extendidos a favor de la SIGET.

La presente publicación se realiza de conformidad con el artículo 61 de Ley de Telecomunicaciones.

San Salvador, 9 de diciembre de 2022